

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas  
PDVSA ECUADOR S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de PDVSA ECUADOR S.A. (Una compañía anónima constituida en el Ecuador, Subsidiaria de PDV Andina S.A., una compañía constituida y regida por las leyes de la República Bolivariana de Venezuela) presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.
2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré como necesarios en las circunstancias. Así mismo, he revisado el balance general de PDVSA ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas significativas y las notas explicativas. Además, revise con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión con salvedades y dos párrafos de énfasis.
3. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.
4. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta Norma requiere que se cumplan con requisitos éticos, así como que la revisión sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así como provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

5. En el año 2011, la Compañía mediante la Comunicación del Comité Ejecutivo No. 2012-07 realizó un aporte para futura capitalizaciones por US\$44,097,128 con la finalidad de superar el desfase patrimonial que arrastraba de años anteriores y evitar la causal de liquidación tipificada en la Ley de Compañías vigente, sin embargo este procedimiento no ha sido ratificado por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
6. Basado en mi revisión, excepto por el asunto mencionado en el párrafo anterior respecto a la instrumentación del aporte para futura capitalización, nada ha llamado mi atención y que me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.
7. A continuación se detallan los párrafos de salvedad incluidos en el informe de los auditores independientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2012:

“No nos fue posible satisfacernos si los saldos de inventarios en el 2012 y pasivo por remediación ambiental en 2012 y 2011, que mantiene registrados en sus estados financieros la asociada denominada Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, han sido determinados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Debido a lo mencionado, no pudimos determinar si algún ajuste podría ser necesario en relación al valor registrado por la inversión en dicha asociada y a la participación en los resultados de dicha asociada, que se refleja en los estados financieros adjuntos”;

“Como se explica en la Nota 21 a los estados financieros adjuntos, la Compañía no dispone de un contrato o convenio firmado con su relacionada PDVSA Petróleo S.A. en donde se establezcan los términos y condiciones de uso de los taladros utilizados por la Compañía para la prestación del servicio en Ecuador. Debido a lo antes mencionado, no nos es posible determinar los efectos, si los hubiera, sobre los estados financieros adjuntos.”;

8. A continuación se detallan los párrafos de énfasis incluidos en el informe de los auditores independientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2012:

“Como se indica más ampliamente en la nota 14 a los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene inversiones en acciones en Refinería del Pacífico - CEM, la cual es una entidad en etapa de desarrollo. Actualmente, dicha asociada se encuentra analizando alternativas de financiamiento para lograr la viabilidad del proyecto e iniciar la etapa de construcción de la refinería”;

“La Compañía presenta indicadores de liquidez negativos, debido a que los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$ 332,886,874. Es opinión de la Administración que la casa matriz seguirá entregando el soporte financiero que la Compañía requiere para continuar las operaciones en el Ecuador”.

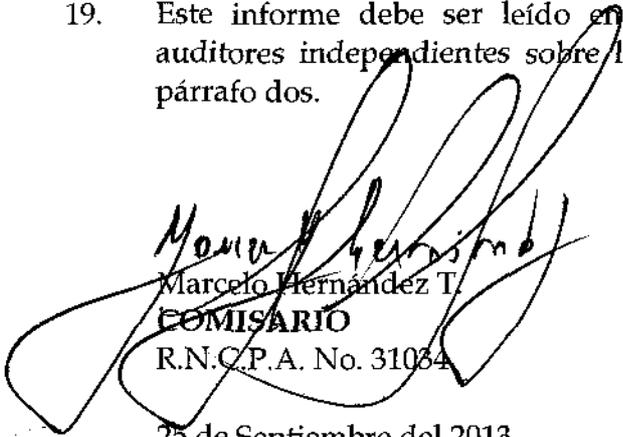
9. Durante el año 2012, las operaciones de la Compañía se concentraron principalmente en:
- ✓ Con fecha 14 de enero del 2011, se firmó un contrato con Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta para la prestación de servicios de perforación de pozos horizontales, direccionales y verticales con una duración de dos años por US\$ 45,219,759. Para la ejecución de este contrato, la Compañía ha utilizado los equipos de propiedad de PDVSA Petróleo S.A. (una compañía relacionada), sin embargo no existe un contrato formal que defina el alcance y la forma de contraprestación por esta operación. Al 31 de diciembre del 2012, se registraron ingresos relacionados a esta operación por US\$ 36,714,782;
  - ✓ En el año 2012, la Compañía generó ingresos relacionados a la explotación comercial de la planta de lubricantes para producción de derivados adquiridos a Shell Compañía de Petróleo del Ecuador S.A. en el año 2009 por US\$ 6,928,588, tanto por servicios de blending como producción y venta de lubricantes;
  - ✓ Se continuó con la ejecución del “Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo de la Gerencia de Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implementación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí” con su Asociada Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta. Este acuerdo se celebra dentro del marco de la ejecución del Proyecto de la Refinería del Pacífico. Al 31 de diciembre del 2012, este acuerdo generó ingresos por servicios de gerencia del Proyecto por US\$ 3,469,039;

10. Igualmente en el año 2012, la Compañía conjuntamente con PETROECUADOR mantiene su participación como accionista en dos compañías asociadas, las cuales se espera que en los próximos períodos generen operaciones importantes dentro del desarrollo de la industria hidrocarburífera del Ecuador. Al 31 de diciembre del 2012, las inversiones en asociadas ascienden a US\$ 349,956,872 que representa el 98% de los activos totales de la Compañía. A esta fecha, las principales operaciones de las asociadas son como sigue:
- ✓ Respecto a Río Napo Compañía de Economía Mixta se mantiene la generación de operaciones petroleras por la exploración y explotación del Campo Sacha en el Oriente Ecuatoriano. En el año 2012, se generaron ingresos por US\$ 360,197,095 con una utilidad neta de US\$ 166,176,692 y sus operaciones de ingresos son en su totalidad con PETROECUADOR en base al Contrato de Servicios Específicos para la Administración, Incremento de Producción, Desarrollo, Optimización, Mejoramiento Integral y Explotación del Campo Sacha que se encuentra en vigencia. Es necesario mencionar que los estados financieros del año 2012 de la asociada, muestran una variación incremental considerable en relación a las cifras del año 2011, tal es así que la utilidad neta paso del año 2011 de US\$ 654,745 a US\$ 166,176,692.
  - ✓ Respecto a Refinería del Pacífico - CEM a la fecha de cierre, el proyecto de construcción de complejo hidrocarburífero alcanza un avance del 5.33% y se encuentra dentro de la fase preoperacional del mismo. Tal como se menciona en el informe de los auditores independientes, los accionistas de la Compañía están buscando un socio estratégico para el desarrollo del Proyecto en las siguientes fases.
11. Al 31 de diciembre del 2012, los estados financieros presentan una utilidad de US\$44,601,365, la cual obedece esencialmente al reconocimiento de los resultados positivos que se obtuvieron en una de sus asociadas y al incremento de sus ingresos propios en relación a años anteriores. Con este resultado positivo, la Compañía superó el desfase patrimonial que arrastraba de períodos anteriores y que la colocaba en causal de disolución. Los estados financieros deben ser leídos bajo estas circunstancias. La Administración de la Sucursal estima que en próximos períodos igualmente se generarán resultados positivos que permitan continuar sus operaciones en base a sus presupuestos y programas de trabajo y se contara con el apoyo financiero necesario de la Casa Matriz.

12. Es importante mencionar que las operaciones de la Compañía y de sus asociadas dependen en gran medida de los acuerdos comerciales y económicos que se firmen entre los Gobiernos de Ecuador y Venezuela, así como de otros factores externos como son el desarrollo del sector petrolero a nivel mundial, el modelo social y económico impulsado por ambas naciones y la crisis financiera internacional que todavía afecta a la economía global. Debido a estas circunstancias, las operaciones de la Compañía son en varios casos de conocimiento público y generan diferentes posiciones respecto a su ejecución.
13. Por las razones mencionadas en los párrafos del noveno al decimosegundo, los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. El futuro de la misma dependerá de las gestiones de su Administración para continuar generando operaciones rentables, el desarrollo de las actividades en aquellas compañías en las cuales es accionista y al respaldo financiero y tecnológico de su Casa Matriz. La Gerencia de la Compañía estima que la asistencia financiera de la Casa Matriz le permitirá operar con normalidad en base a los planes operativos y de inversión que se vienen ejecutando. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste en la valuación y clasificación de los importes de los estados financieros derivado de esta incertidumbre.
14. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, excepto que a la fecha de emisión de este informe ciertas actas de Junta General de Accionistas y de Junta Directiva no se encuentran debidamente firmadas.
15. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de PDVSA ECUADOR S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

16. Adicionalmente, basado en los informes de los auditores externos y de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
17. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2012. Es importante mencionar que los estados financieros aprobados y emitidos por la Compañía y sobre los cuales se basa mi revisión y la de los auditores externos difiere en ciertos importes de la declaración del Impuesto a la Renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2012. Debido a nuevas regulaciones tributarias, la Compañía no puede presentar la respectiva declaración sustitutiva, sin embargo en caso de requerirse cualquier aclaración se cuentan con los soportes respectivos.
18. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2012, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2011, los estados financieros adjuntos se encuentran preparados bajo la mencionada normativa contable. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

19. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.



Marcelo Hernández T  
**COMISARIO**  
R.N.C.P.A. No. 31034

25 de Septiembre del 2013  
Quito, Ecuador